



RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00219-00

Desde Wilmer Alexander Pulido Rojas <wilmer.pulido@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 2/07/2026 8:55

Para Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>; Tutelas Oficina de Atencion al Ciudadano SNR <tutelas.oac@Supernotariado.gov.co>; Julia Beatriz Gutierrez Rodriguez <julia.gutierrez@supernotariado.gov.co>; Armando Antonio Gomez Paez <armando.paez@supernotariado.gov.co>; Revision Tutelas SNR <revision.tutelas@Supernotariado.gov.co>

CC Oficina de Registro Cali <ofiregiscali@Supernotariado.gov.co>; Heidys Patricia Narvaez Avila <heidys.narvaez@supernotariado.gov.co>; Fredy Alexander Martinez Garcia <fredy.martinez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo al correo que precede, se verifico el Fallo ACCION DE TUTELA **2026-00219-00** (Paula Andrea Sánchez Moncayo), y se constató qué, con SNR2026EE-190153-1, la ORIP-CALI le dio **respuesta al Tutelante**. Ahora, al revisar el fallo de Tutela se evidencia que se Admitió por cuanto no se Anexo la respectiva constancia de Notificación o recibido.

Por otra parte, el Superintendente Delegado para el Registro mediante Memorando (SNR2026IE-018237-3) le solicitó copia de los tramites adelantados a la ORIP- Cali

Por ende, no es de competencia de la OAC.

Cordialmente,

W. ALEXANDER PULIDO ROJAS

Oficina de Atención al Ciudadano

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 # 13-49 Interior 201/Piso 2 Bogotá

E-mail: wilmer.pulido@supernotariado.gov.co

De: Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 17:01

Para: Tutelas Oficina de Atencion al Ciudadano SNR <tutelas.oac@Supernotariado.gov.co>; Julia Beatriz Gutierrez Rodriguez <julia.gutierrez@supernotariado.gov.co>; Wilmer Alexander Pulido Rojas <wilmer.pulido@supernotariado.gov.co>; Armando Antonio Gomez Paez <armando.paez@supernotariado.gov.co>; Revision Tutelas SNR <revision.tutelas@Supernotariado.gov.co>

Cc: Oficina de Registro Cali <ofiregiscali@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00219-00

Expediente Número 2026-OAJ-110-01-0103-10000 - ACCION DE TUTELA 2026 219 PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO

ENVIAR LOS ANEXOS (SI HAY) A REVISION.TUTELAS

FAVOR, ENVIAR POR DOCU EN EL SIGUIENTE ORDEN A LOS REVISORES:

PAOLA BELTRAN

JULIAN SANTOS

PARA FIRMA

LA JEFE LUZ AMPARO BELTRAN ROJAS

FAVOR RECORDAR QUE LAS TUTELAS AGENDADAS SON UNICAMENTE UN RECORDARIO DE VENCIMIENTO DE LAS TUTELAS

INSTRUCCIONES EXCLUSIVAS DEL NIVEL CENTRAL

Cordialmente,



Tutelas.juridica@supernotariado.gov.co
Grupo de Administracion Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

De: Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 5:19 p. m.

Para: Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00219-00

Cordialmente,

notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Oficina Asesora Juridica

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 no 13-49 int. 201

Bogotá, Colombia

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Notificaciones SAMAI <samai@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 5:14 p. m.

Para: Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00219-00



NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00219-00

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CALI

miércoles, 1 de julio de 2026

NOTIFICACIÓN No. 6077

Señor(a):

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y OTROS

Email: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

ofiregiscali@supernotariado.gov.co

tutelas@supernotariado.gov.co

juridica@supernotariado.gov.co

ACCIONANTE: PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO

ACCIONADO: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-009-2026-00219-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 01/07/2026 se emitió Sentencia tutela primera instancia en el asunto de la referencia.

Envío fallo de tutela del 1 de julio de 2026. Asimismo, remito copia del link del expediente.

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333009202600219007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [Proceso](#). En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos

indicados en el siguiente video: [Acceso virtual a Expediente](#).

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: <|cursor|> CARLOS JULIAN OROZCO MUÑOZ

Fecha: 01/07/2026 17:14:14

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):
22_Sentenciatutel_Fallodet_202600219Sentenciatu_0_20260701132822884.PDF
- Certificado(1):
FC00EBB22406AD861902E8A20F28174EC656C1B4175C3A8DCA9B754B10FE80D6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-176487-JCA

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:

Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.